

# Violencia Machista: 32 millones para ampliar y modernizar los servicios de ATENPRO

**El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 23 de noviembre la concesión de una subvención a la FEMP por valor de 32 millones de euros hasta el año 2023 para modernizar y ampliar los servicios de atención telefónica y telemática de apoyo a las mujeres víctimas de violencia machista a través de ATENPRO que se realiza en colaboración con Cruz Roja, con el objetivo de poder atender a 50.000 mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata o explotación sexual.**



Redacción

*“Modernizar los dispositivos de ATENPRO ampliándolos a todas las violencias machistas”. Así se puede condensar el Real Decreto aprobado por el Gobierno coincidiendo con del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y con la renovación del Pacto de Estado contra todas las violencias machistas. Un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP “para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.*

De esta forma, el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) se ampliará a todas las formas de violencia machista en 2023, para que también las mujeres que son víctimas de violencia sexual, explotación sexual, trata o cualquier tipo de violencia contra las mujeres, puedan acceder a la atención especializada los 365 días del año, las 24 horas del día que proporciona este servicio gestionado por Cruz Roja y FEMP que actualmente atiende a más de 16.500 personas.

De forma más concreta, para la gestión del Servicio, el Ministerio de Igualdad suscribe con carácter anual un Convenio de Colaboración con la FEMP, de tal forma que entre 2021 y 2023 alcanzarán los 32,6 millones de



euros para “mejorar y modernizar los dispositivos de los que actualmente dispone el servicio”. Además, aumenta la financiación para que el servicio, de ámbito nacional, pueda llegar “a todas las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista, residan donde residan”.

Así, en 2021, serán transferidos 11,6 millones de euros, y para 2022 y 2023 la cantidad será de 10,4 millones de euros con los objetivos de “mejorar los requisitos técnicos de los dispositivos telefónicos para adaptarlos a los cambios tecnológicos; ampliar la cobertura de los dispositivos con el objetivo de facilitar su uso por mujeres del ámbito rural que viven en zonas con escasa cobertura; aumentar el tiempo de duración de las baterías, para dar

más autonomía a las usuarias, e incluir nuevas funcionalidades que mejoren su accesibilidad a personas con discapacidad auditiva y/o del habla y con baja visión; y, finalmente, ampliar el servicio de ATENPRO a mujeres víctimas de trata, explotación sexual, mujeres víctimas de violencia sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres”.

Cabe recordar, por último, que el servicio de ATENPRO, que se puso en marcha en 2004, se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, y permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan contactar en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para



dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada, bien por sí mismas o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Actualmente el servicio de ATENPRO atiende a más de 16.500 mujeres víctimas de violencia de género, según datos del 30 de septiembre. Con la ampliación de los servicios a través de la FEMP, el Ministerio de Igualdad estima que en 2023 se podrá atender a 50.000 mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata o explotación sexual.



### PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Representantes de los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado, junto al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la Presidenta del Congreso, Meritxell Batet; el Presidente del Senado, Ander Gil; y la Ministra de Igualdad, Irene Montero; tras la firma del acuerdo para la elaboración de un nuevo Dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género el pasado 25 de noviembre.

## Ayudas para financiar actividades de las Entidades Locales en materia de juventud

En el marco del Convenio entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la FEMP por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 para la financiación de actividades a desarrollar en materia de juventud en el ámbito local durante 2021-2022, se ha publicado la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a jóvenes que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y decimotercero.

Los ejes de actuación previstos en la convocatoria son fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas; y combatir el cambio climático y sus efectos.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda termina el 9 de diciembre de 2021. Para presentar su solicitud, las Entidades Locales deberán enviar la documentación correspondiente por correo electrónico a [convocatoria.juventud@femp.es](mailto:convocatoria.juventud@femp.es) o por correo postal a la sede de la FEMP.

